



**CONVOCATORIA PROGRAMA MENTORING
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (ALUMNI-SIPPE-UsalEmprende)
(CURSO 2023/2024)**

FINALIDAD

La Universidad de Salamanca, a través del Servicio de Inserción Profesional, Prácticas, Empleo y Emprendimiento y Alumni USAL, convoca 20 plazas para mentorizar a alumnos de la Universidad de Salamanca durante el curso 2023/2024, en el marco del Programa Mentoring USAL.

OBJETIVO

Ayudar a los estudiantes en su crecimiento personal para la mejora de su empleabilidad a través de la guía y el apoyo de profesionales experimentados y prepararlos para su futura carrera profesional.

NÚMERO DE ESTUDIANTES

El número de plazas disponibles para este programa será de 20.

CONDICIONES GENERALES PARA SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA

- Ser estudiante de alguna de las titulaciones oficiales de grado de la Universidad de Salamanca, con matrícula activa durante el curso 2023/2024.
- Haber completado preferentemente el 50% de los créditos del grado en el que está matriculado.

SOLICITUDES

Proceso de inscripción de los estudiantes:

- Complimentar solicitud a través del siguiente enlace:

[Formulario de Inscripción Mentoring USAL](#)

- Podrás presentar como máximo dos cartas de recomendación de profesores de la Universidad de Salamanca para participar en el programa, enviándolas al correo electrónico orientate@usal.es.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de dichas solicitudes será desde el día 2 de octubre hasta el 15 de octubre de 2023.

Posteriormente se publicará la resolución de admitidos en la página web del SIPPE-USALEMPRENDE, <http://empleo.usal.es>, y en la de Alumni, <https://alumni.usal.es/mentoring/>

DURACIÓN

La duración del programa será por el curso académico 2023/24. El número de tutorías a realizar se acordarán en las sesiones de trabajo, con un mínimo de cinco.



SELECCIÓN

La valoración de las inscripciones se llevará a cabo por una comisión creada a tal efecto, compuesta por:

- Dos representantes de Alumni USAL
- Dos representantes de SIPPE-UsalEmprende
- Una persona experta en programa MENTORING

La comisión de valoración podrá solicitar la demostración de la documentación que será objeto de valoración.

Baremo:

- Expediente académico (entre 5 y 10)
 - De 5 a 6, 0: 0,10 puntos
 - De 6,1 a 7: 0,20 puntos
 - De 7,1 a 8: 0,30 puntos
 - De 8,1 a 10: 0,50 puntos
- Haber superado el 50% de los créditos de grado
 - 1 punto
- Tener carta de recomendación
 - De un profesor: 0,50 puntos
 - De dos profesores: 1 punto

Información básica sobre Protección de Datos	
Responsable	Universidad de Salamanca. C.I.F.: Q3718001E. Delegado de Protección de datos: dpd@usal.es
Finalidad	Acciones de formación y orientación para el fomento del empleo y del emprendimiento y la realización de encuestas, estudios y promoción de actividades propias del Servicio
Legitimación	Consentimiento del interesado.
Destinatarios	Universidad de Salamanca y Alumni USAL. No se prevén otras cesiones de datos más allá de las obligaciones legales.
Transferencias internacionales	No se prevén.
Plazo de conservación	Los datos se conservarán durante el periodo de prestación del servicio. La información se conservará debidamente bloqueada por los periodos adicionales necesarios para la prescripción de eventuales responsabilidades legales.
Derechos	Los usuarios pueden solicitar el acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación del tratamiento, olvido y portabilidad, y en su caso la revocación del consentimiento a través la dirección electrónica dpd@usal.es , el Registro General o la dirección postal de la Universidad de Salamanca.
Información adicional	https://www.usal.es/proteccion_datos , https://empleo.usal.es/datospersonales.php , https://alumni.usal.es/politicaprivacidad/